



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 231/2022
Bahía Blanca, 23 de junio de 2022

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora María Ana Astengo, Legajo 13246, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 71118 de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código 20083, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de junio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Cursado N° 71118 de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código 20083, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017, para la alumna BIANCA VARGAS, Legajo Universitario N° 143705, que figura en el folio 16, renglón 6, como Desaprobado, cuando corresponde que figure APROBADO.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.